1826

N 12

El Secret.º dela Junta del Credito Pub.co acompañando razon de varios deudores a D. Nicolas Camiloaga

MH-02149
CAJ. 55
DOC. 230
FOL. 1

1

Secret.ª de la Junta del Credito Nacional

Lima Dic.re 14. de 1826.

Al Señor Ministro de Estado en el Departam.to de Hacienda.

Seccion 2.ª

Lima Dicre. 16. de 1.826.

Dirijanse las ordenes que corresponden, á los Prefectos de los Departam.tos en donde existen los Individuos que constan, de la razon que se acompaña, uniendoseles los documentos de creditos q.e resultan contra ellos; y por lo q.e hace al que se halla en la Republica Bolivia, verifiquese lo mismo por conducto del S.or Ministro de Relaciones Exteriores, á quien se le pasará la nota respectiva.

Larrea

El Ex. de la 2.ª Seccion
Rosas

Paso á las superiores manos de V.S. catorce Documentos de Obligaciones, inclusive una Carta de Sugetos existentes fuera de la Capital q.e importan 13010 pesos, 3 y 1/4 rr.s á favor del Español emigrado á la Peninsula D. Nicolas Camiroaga, y hoy al del Estado, constantes en la razon de setenta mil pesos q.e en el año de 821 dejó el Acreedor recomendado al finado D. Diego Aliaga, para su recaudacion de cuya diligencia está hecha cargo actualmente esta Comision por Sup.ma orden. V.S. en vista de ellas dispondrá el cobro de sus valores con las Autoridades en cuya jurisdiccion permanecen los q.e deben responder á su saldo, y se expresa por la relacion q.e se adjunta.

Dios guarde á V.S.

Antonio Rodriguez

Se circularon las ordenes necesarias en 16.

MINISTERIO DE HACIENDA 1821 ARCHIVO HISTORICO
O.L. 1/9. 49